

**Autoridad del Agua otorgará reconocimiento Punto Azul para promover sostenibilidad hídrica en prestadores de servicios de agua potable de Ecuador**

***Oportunidades e impacto para el sector de agua, saneamiento e infraestructura:***

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) aprobó el reconocimiento honorífico Punto Azul mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-098. Este reconocimiento es un incentivo a los prestadores públicos de los servicios de agua potable y saneamiento por su desempeño que promueve la sostenibilidad hídrica y asegura la disponibilidad de agua para consumo humano a través de la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas asociados al recurso hídrico.

Los municipios y empresas prestadoras deberán evidenciar cumplimiento de dos ejes para obtener el Punto Azul:

- 1) *Gestión de Pérdidas, Agua No Contabilizada menor o igual a 35%.*
- 2) *Calidad de agua, cobertura de control de calidad en análisis para agua potable, cantidad de análisis realizados y cantidad de análisis exigidos mayores a 99%.*
- 3) *Micromedición, cobertura de agua potable mayor a 80%, cobertura de micromedición mayor a 95% y volumen facturado mayor de 80%.*
- 4) *Macromedición, cobertura de agua potable mayor a 80%, cobertura de macromedición mayor a 95%.*
- 5) *Vinculación con prestadores comunitarios para conservar o mejorar los sistemas de agua, unidad de agua comunitaria, convenios con terceros para preservar las fuentes hídricas, alianzas público-comunitarias, capacitación, infraestructura, calidad de agua, proyectos.*
- 6) *Operación y mantenimiento, ejecutar más del 95% de actividades de manuales de operación y mantenimiento de agua potable.*
- 7) *Consumo responsable de la población, cobertura de agua potable y micromedición mayor a 80%, volumen facturado mayor de 80% y dotación de agua potable haya disminuido.*
- 8) *Manejo y conservación de cuencas, ejecutar actividades de manejo y conservación de cuencas.*
- 9) *Soluciones tecnológicas como sistemas informáticos, inteligencia artificial, energías renovables, proyectos.*

La Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) evaluará el cumplimiento de los ejes temáticos y publicará un ranking de los prestadores con reconocimiento del Punto Azul.

**Fuente:** Aquaintel, 27-octubre-2022.